

## DECRETO ALCALDICIO Nº

0003169

QUINTERO, 1 2 OCT. 2017

## VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 12 de Octubre de 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 40.000-, como aporte económico para cubrir gastos por concepto de Iniciativa Productiva, a favor de la señora MARCIA ANDREA MANRÍQUEZ CISTERNAS, Cédula de Identidad N<sup>4</sup> con residencia en

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

## DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos) como aporte económico a favor de la señora MARCIA ANDREA MANRÍQUEZ CISTERNAS, Cédula de Identidad N<sup>4</sup> con residencia en

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "MARCIA ANDREA MANRÍQUEZ CISTERNAS", Rut: N° quien deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL PAURICIO CARRASCO PARD

## <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

WAD DE

GECRETARIO MUNICIPAL

- I.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaria Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/PLG/ANF/dvc